RESOLUCION NUMERO 54

(15 de Noviembre de 2012)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez (Sder), con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas

LA REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ (SDR)

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° Y 71° de la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 4444 de 2008 y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

Que la Ley 87 de 1993 en los artículos 1,° inciso 1°; 2° literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4444 de 2008 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte de la funcionaria encargada del Almacén e inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que los bienes correspondientes a equipos de cómputo, se dan de baja de acuerdo con los Conceptos Técnicos emitidos por el funcionario competente del Grupo de Asistencia Técnica de la Superintendencia de Notariado y Registro.

RESOLUCION NUMERO 54

(15 de Noviembre de 2012)

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

1. Bienes muebles, ubicados en la Calle 9 N° 2 – 51 -57 de Vélez (Sder)

PLACA	DESCRIPCION ELEMENTOS INSERVIBLES	MARCA	MODELO	SERIE
267284	MONITOR	HP	DE 17"	MYA43600GV
267279	MONITOR	HP	S/M	MYA43600H1
267304	MONITOR	HP	DE 17"	MYA43600LQ
267310	MONITOR	QBEX	CX	103039050
267375	PARLANTES	ANTEG	S/M	S/S
267309	CPU	QBEX	MO 15A	1563001555
267311	TECLADO	QBEX	S/M	PO10502267
267312	MOUSE	QBEX	S/M	PO10502597
267263	Teclado 105 teclas SERIE SR K2000B PLACA 0092 AITEG	AITEG	SRK2000B	FCCID-0T3SR2600
267239	Mouse	DELL	S/M	LZC83864390
267264	Mouse 3 botones Pad- SERIE M/D 3D PLACA0093 AITEG	AITEG	3D	S/S
267265	CPU P4 Procesador Intel Pentiun IV de 2.800MHZ Ram 512 GB Memoria caché 512MB Disco Duro de 80GB,tarjeta de red 10/100 combo DVD-CDWR, Fax Modem 56KBPS,Drive 3 1/2 alta- tarjeta de video 16 MB	AITEG	S/M	2.64121E+11
267240	Monitor Dell 17 con multimedia Memoria de video 2MB	DELL	D102BL	84779-ALCCW98
267262	Monitor 17"" pantalla semiplana. SERIE GC27030041	DAEWOO	719BF	GC27030041
267241	MICROCOMPUTADOR Procesador Intel Pentium 11 Velocidad 3350/100 Ram: 64mb memoria 512 KB L2	DELL	OPTIPLEX	GL6350
267245	HUB DE COMUNICACIONES CON 8 PUERTOS	S/M	S/M	S/S
267244	SERVIDOR TERMINALES 16 PUERTOS	S/M	ELS-16	S/S
267243	HUB DE 24 PUERTOS	S/M	S/M	S/S
267242	SERVIDOR TERMINALES 16 PUERTOS SERIA Y 1 PARAL	S/M	ELS-16	S/S
267238	C.P.U.LENGUAJE UNIX CON TARJETA DE RED PARA 16 USUARIOS UNIDAD DE CARTUCHO DE 525 MB	COMPAQ	S/M	6418HHU30032
267236	TECLADO	COMPAQ	S/M	A0743007
267237	MICRO COMPUTADOR COMPAQ MONITOR	COMPAQ	S/M	4505277 W380
267150	IMPRESORA CARRO ANGOSTO MICROLINE 320 CON FORRO PLASTICO	OKIDATA	320	710B2002527
267328	IMPRESORA CARRO ANCHO	MICROLINE 320	MICROLINE 321	504D14439599
267298	IMPRESORA CARRO ANGOSTO MICROLINE 320	OKIDATA	320	710B2002524

RESOLUCION NUMERO 54

(15 de Noviembre de 2012)

267325	IMPRESORA CARRO ANCHO	OKIDATA	MICROLINE 321	503D0580983
267337	MAQUINA DE ESCRIBIR FACIT	FACIT	1730	189747
267315	EQUIPO TELEFAX XEROX	XEROX	7220	S/S
267127	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S
267131	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S
267130	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S
267133	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S
267116	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S

ARTICULO 2°.- Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a las normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

ARTICULO 3°.- Publicación. Esta resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

ARTICULO 4°.- Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con la Registradora de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

ARTICULO 5°.- Manifestaciones de interés. Las Entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, expresando su interés y necesidad.

ARTICULO 6°.- Entrega de bienes. Designada la Entidad a la cual se entregarán los bienes, los mismos se entregarán materialmente en un término no mayor a (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte de la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

ARTICULO 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Vélez Sder. a los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

GLORIA MARIA FONTECHA RUEDA
Registradora Seccional de II.PP. de Vélez

Proyectó: Amanda N.
Aprobó: Gloria F.